



Cabify amplía su servicio de paquetería de última milla tras la decisión de Competencia

La compañía de movilidad Cabify ha ampliado su servicio de paquetería para ofrecer reparto de última milla en el centro de Madrid con otro tipo de vehículos, como motos o triciclos eléctricos. Esta iniciativa se ha anunciado apenas unos días después de que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) avalara la posibilidad de que las empresas VTC (vehículos de transporte con conductor) puedan realizar envíos de última milla.

Este nuevo servicio, dentro de su división Cabify Envíos, estará disponible para envíos que realicen particulares y empresas, siempre que sea transporte de pequeñas mercancías que se ubicarán en el maletero del VTC por parte del emisor y que recogerá del mismo lugar el emisor. En este sentido, una de las razones que esgrimió Competencia para avalar este sistema de transporte de mercancías fue que el compartimento específico de carga de los vehículos de

turismo “permitiría realizar la actividad con seguridad, de modo que tales vehículos serían adecuados a los fines del transporte descrito”.

La empresa de movilidad incluye además en el reparto todo tipo de productos que pueden ser transportados desde almacenes hasta tiendas y desde restaurantes hasta domicilios, entre otros ejemplos. También ofrece la opción de entrega en el mismo día e incluso en menos de dos horas y ha incluido la posibilidad de realizar ‘multiparada’, es decir, de solicitar un solo trayecto para hacer diversas entregas. En la línea de la seguridad, Cabify destaca estar trabajando en un “nuevo sistema de confirmación y prueba de entrega mediante documento de identidad de la persona receptora”.

Cabify amplia así su sección Envíos, lanzada en abril de 2020, momento en el que la subdirección general de Transportes y Movilidad de la Comunidad de Madrid requirió el cese de este servicio alegando la incompatibilidad con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) y el reglamento de dicha ley. El operador de VTC Cabify, que en ningún momento cesó el servicio, interpuso una reclamación defendiendo la legalidad de este a la CNMC, quien consideró en un informe publicado el pasado 5 de marzo que el requerimiento de cese por parte de la Comunidad de Madrid podría ser “innecesario y desproporcionado”.